En Santander, en el palacio de la Magdalena, a 26 de mayo de 1979 y en el discurso de

la sesión teórica de la mañana de la primera Ponencia, el Presidente, José Luis

Moreno, convoca Asamblea Extraordinaria con motivo del problema planteado por uno

de los comunicantes que se niega a leer su comunicación si antes no se abren las

puertas y se deja entrada libre a todos los no inscritos que permanecen en el exterior y

ante la pretensión de este comunicante de que sean los asistentes quienes decidan.

En este punto y haciendo uso de sus derechos, el Presidente ruega abandonen la sala

todas aquellas personas que no sean miembros de la Sociedad Española de

Psicoterapia y Técnicas de Grupo, para proceder a la celebración de Asamblea

Extraordinaria con un único punto en el orden del día: posibilidad de aclarar a los

organizadores del VII Symposium la solución al problema planteado.

Debatido ampliamente el problema, debate que se mantiene por espacio de 90

minutos, se llega a la conclusión de que existen tres posibles soluciones:

a) Abrir las puertas y que todos entren tanto a las sesiones teóricas como a las

prácticas (por supuesto no tienen derecho a los actos sociales organizados para el

Symposium).

b) Admitir su entrada a la sala de ponencias pero no a las prácticas.

c) Admisión a prácticas también pero dando prioridad a los inscritos.

Esta tercera posibilidad se elimina y se dispone votación sobre las otras dos.

Resultados:

b) entrada sólo a Teoría

sí: 37

no: 8

a) entrada a Teoría y a Práctica

sí: 17 19

no: 17 16

Abst.: 11 10

Por tanto, y tras esta votación se decide que pueden entrar a la totalidad de los actos culturales todos los no inscritos.

Ante este resultado se propone sea devuelto el importe de la cuota de inscripción a aquellas personas que han hecho un gran esfuerzo económico para acudir al Symposium. Propuesta que, en votación, es denegada por mayoría.

Y sin otro tema que discutir, se levanta la sesión.

Santander, 26 de mayo de 1979.

El Presidente La Secretaria